# GOBIERNO DIGITAL EN EL SECTOR PÚBLICO

### Antecedentes de Gobierno Digital basado en el Estudio de la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una organización internacional que asiste a los gobiernos para enfrentar los retos económicos, sociales y de gobernabilidad de una economía globalizada. Según los Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública (2016), el Estado Peruano concibe principalmente al **gobierno digital desde una perspectiva tecnológica y considera su desarrollo como un tema de TIC,** limitando las oportunidades de adoptar un **concepto más amplio.** El continuar con su estrategia enmarcada bajo este enfoque más amplio, podría implicar un cambio genérico de **gobierno electrónico a gobierno digital**.



#### ¿Qué es Gobierno Digital?

Es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en las instituciones públicas para la creación de valor público. Comprende el conjunto de principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados por las entidades de la Administración Pública en la gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para los ciudadanos.

#### **Elementos Clave de Gobierno Digital**



Conjunto de atributos que individualiza y permite identificar a una persona en entornos digitales Uso intensivo de tecnologías digitales, a través de internet u otra red, generando valor público



INTEROPERA-BILIDAD

Capacidad de interactuar que tienen las organizaciones, a través de los procesos y el intercambio de datos

Instrumentos técnicos y normativos para asegurar el procesamiento, publicación y apertura de datos





Estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de medidas frente a los riesgos que afectan la seguridad

## Normativa asociada a Gobierno Digital



Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital

Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital

Decreto de Urgencia Nº 007-2020, que aprueba el marco de confianza digital. RSGD N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital

Decreto Supremo Nº 016-2020-PCM, que amplía los servicios de información para la interoperabilidad y digitalización de servicios.

Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.

SI QUIERES CONOCER MÁS SOBRE EL GOBIERNO DIGITAL EN EL SECTOR PÚBLICO, CONTACTA A NUESTRO EQUIPO DE ESPECIALISTAS:



**Victor Vera Tudela**Socio de Consultoría de Negocios vveratudela@bdo.com.pe



**Juan Carlos Cáceda**Socio de Consultoría de Negocios jcaceda@bdo.com.pe

